

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 338/02

TIGRE, 4 de abril de 2002.-

VISTO:

Que por Resolución 82/02, se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción II, Sección B, Manzana 315, parcelas 8, 9 y 10, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar sin efecto la misma toda vez que existió formalización de plan de pago de las Tasas adeudadas, no registrado en el sistema informático, anterior a la efectivización de la toma de posesión antes mencionada.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 245/94

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase por contrario imperio la Resolución de Secretaría de Gobierno N° 82/02, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese por la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco. Tome conocimiento Área Patrimonio y Área Tasas Inmobiliarias. Archívese.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 338/02